QUERÉTARO, QRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ASUNTO: **SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.**

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CONSTITUYENTES ORIENTE NÚMERO 34 S3 COLONIA MERCURIO C.P. 76040, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

NÚMERO DE CHEQUE: 754
FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2019
INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO BBVA
CAUSA DE DEVOLUCIÓN: CAUSA 1 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS)
IMPORTE HISTÓRICO: **$ 4,224.00**
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO

## ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO POR CONCEPTO DE **CHEQUE DEVUELTO**, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/001024/2020** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020** Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EN EL MISMO SE ORDENAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **CHEQUE DEVUELTO** NÚMERO **754** DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCO BBVA** A CARGO DEL CONTRIBUYENTE **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA **06 DE MARZO DE 2020**, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR – EJECUTOR **JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO**, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: "En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cinco minutos del día seis del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, ni a su Representante Legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040,**

RPO/MOC

**Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que en la esquina de la Avenida Constituyentes Oriente y calle José Siurob, hay una placa oficial de vialidad informativa que indica el nombre de la calle Avenida Constituyentes Oriente, tengo a la vista una plaza comercial denominada: "GALERIAS CONSTITUYENTES", lugar en el cual se observan diversos establecimientos, el número interior **S3** se localiza dentro del edificio de la plaza en la planta alta, tengo a la vista un local comercial con fachada de color gris, marcos de aluminio color negro y cristales, puerta de aluminio y cristal, en la fachada del domicilio tiene indicado "**GES, CoWorking**", el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/001024/2020** de fecha **veintisiete de febrero de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, me atiende una persona de sexo femenino, ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual manifiesta llamarse C. Trinidad Alondra Calva Olivares, quien manifiesta no contar con ninguna identificación al momento, motivo por el cual indico su media filiación: sexo femenino, tez morena, clara, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.65m metros de estatura aproximadamente, quien manifiesta ser empleada en el domicilio con carácter de recepcionista, le pregunto **¿es el domicilio Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que sí, le solicito la presencia del contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal. Manifiesta que no conoce a la empresa, me informa que en este domicilio se localiza una empresa que se dedica a la renta de oficinas físicas y virtuales, proporciona copia simple de un recibo a nombre de "GRUPO EMPRESARIAL SENTINEL SA DE CV", empresa que actualmente ocupa el domicilio y no conoce al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal, me informa que la empresa que se localiza en el domicilio tiene ocho años ocupando estas oficias, la persona me informa que tiene seis meses trabajando en el domicilio, motivo por el cual se comunica con otra persona vía telefónica, no alcanzo a ver el numero marcado por mi posición, después de preguntarle a la persona con la cual se comunicó por el contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal, a la persona le informa que tampoco conoce al contribuyente, le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al contribuyente** PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal? A lo que manifiesta que no. Le pregunto tiene conocimiento de alguna persona con la cual obtener algún dato acerca del contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal? A lo que manifiesta que no. Siendo toda la información que proporciona y no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio. En tales consideraciones me traslade al domicilio que ser localiza del lado izquierdo, marcado con el numero S1, tiene rotulado en su fachada "TAMBA", en el domicilio me atiende una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual se niega rotundamente, motivo por el cual indico su media filiación: sexo femenino, tez clara, cabello color negro, ojos color café, complexión delgada, 1.70m metros de estatura aproximadamente, quien manifiesta ser empleada en el domicilio con carácter de recepcionista, le pregunto **¿es el**



Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

**domicilio Avenida Constituyentes oriente, número 34, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que sí, le pregunto ¿conoce al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal, con domicilio en **Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que no, le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al contribuyente** PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal? A lo que manifiesta que no. Le pregunto tiene conocimiento de alguna persona con la cual obtener algún dato acerca del contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal? A lo que manifiesta que no. Siendo toda la información que proporciona y no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Querétaro, Qro. Y al C. José Eduardo Pimentel Olvera, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1519451088, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar". **CONSTE.**-; DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL OFICIO NÚMERO: **DI/DNC/001024/2020** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

**PRIMERO.**- SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL(LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **CHEQUE DEVUELTO** NÚMERO **754** DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCO BBVA,** AL CONTRIBUYENTE **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**.

**SEGUNDO.**- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **DI/DNC/001024/2020** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020**, CONSISTENTE EN EL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** A NOMBRE DE **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **CHEQUE DEVUELTO** NÚMERO **754** DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCO BBVA,** ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO.

RPO/MOC

**CUARTO.-** SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**TERCERO.-** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR **5 DÍAS HÁBILES** EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ESTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

RPO/MOC

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CONSTITUYENTES ORIENTE NÚMERO 34 S3 COLONIA MERCURIO C.P. 76040, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

NÚMERO DE CHEQUE: 754
FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2019
INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO BBVA
CAUSA DE DEVOLUCIÓN: CAUSA 1 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS)
IMPORTE HISTÓRICO: **$ 4,224.00**
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2020,** LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADOD EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020,** EMITIDO POR DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO "A" SITIO CALLE **AVENIDA CONSTITUYENTES ORIENTE NÚMERO 34 S3 COLONIA MERCURIO C.P. 76040, QUERÉTARO, QRO.** SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR – EJECUTOR, **JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO,** CON FECHA **06 DE MARZO DE 2020** POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**PRIMERO:-** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN A TRAVES DE LA CUAL SE ORDENA EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO** Y EL **MANDAMIENTO DE EJECUCION** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020,** A NOMBRE DE **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**

RPO/MOC

**SEGUNDO.**-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161, 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **CHEQUE DEVUELTO** NÚMERO **754** DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCO BBVA** MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

**TERCERO.**- PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

**CARTERA DE CRÉDITOS DEL CONTRIBUYENTE** PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V., **INCLUYENDO TODOS LOS CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR QUE TENGA A SU FAVOR CON TODO ENTE JURÍDICO CON EL QUE REALICE ACTOS DE COMERCIO Y DE LOS QUE SE DESPRENDA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA POR CUALQUIER CONCEPTO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

DOS GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., R.F.C. DGA030207HT1, NÚMERO DE OPERACIÓN 316489830, FECHA DE PRESENTACIÓN 07/05/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-07/05/2020-19080-3-9392897.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 319817796, FECHA DE PRESENTACIÓN 25/06/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-25/06/2020-19080-3-12633431.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 321500414, FECHA DE PRESENTACIÓN 20/07/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-20/07/2020-19080-3-14278316.

DOS GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., R.F.C. DGA030207HT1, NÚMERO DE OPERACIÓN 316486341, FECHA DE PRESENTACIÓN 07/05/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-07/05/2020-19080-3-9389400.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 317421989, FECHA DE PRESENTACIÓN 22/05/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-22/05/2020-19080-3-10304531.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 311403155, FECHA DE PRESENTACIÓN 25/02/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-25/02/2020-19080-3-4502873.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 313784980, FECHA DE PRESENTACIÓN 27/03/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-27/03/2020-19080-3-6768577.

SERVICIOS DE LAVANDERIA FEROT, S.A. DE C.V., R.F.C. SLF1510151S1, NÚMERO DE OPERACIÓN 319680107, FECHA DE PRESENTACIÓN 24/06/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-24/06/2020-19080-3-12497293.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 323847188, FECHA DE PRESENTACIÓN 21/08/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-21/08/2020-19080-3-16622893.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 315390935, FECHA DE PRESENTACIÓN 22/04/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-22/04/2020-19080-3-8325803.

RPO/MOC

DOS GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., R.F.C. DGA030207HT1, NÚMERO DE OPERACIÓN 324190544, FECHA DE PRESENTACIÓN 26/08/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-26/08/2020-19080-3-16953955.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 323701999, FECHA DE PRESENTACIÓN 19/08/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-19/08/2020-19080-3-16476645.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 325536329, FECHA DE PRESENTACIÓN 15/09/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-15/09/2020-19080-3-18284462.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 319368319, FECHA DE PRESENTACIÓN 19/06/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-19/06/2020-19080-3-12211495.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 325724107, FECHA DE PRESENTACIÓN 18/09/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-18/09/2020-19080-3-18472982.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 315542795, FECHA DE PRESENTACIÓN 24/04/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-24/04/2020-19080-3-8473788.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 317505053, FECHA DE PRESENTACIÓN 25/05/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-25/05/2020-19080-3-10386648.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 313343215, FECHA DE PRESENTACIÓN 23/03/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-23/03/2020-19080-3-6352300.

CANO DE MIER DAVID JAVIER, R.F.C. CAMD6010127A7, NÚMERO DE OPERACIÓN 315272069, FECHA DE PRESENTACIÓN 21/04/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-21/04/2020-19080-3-8213820.

MSG EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., R.F.C. MEI0408067B6, NÚMERO DE OPERACIÓN 320749669, FECHA DE PRESENTACIÓN 07/07/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-07/07/2020-19080-3-13533587.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 319542508, FECHA DE PRESENTACIÓN 22/06/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-22/06/2020-19080-3-12370308.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 326005161, FECHA DE PRESENTACIÓN 22/09/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-22/09/2020-19080-3-18754377.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 311415892, FECHA DE PRESENTACIÓN 25/02/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-25/02/2020-19080-3-4515986.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 311140544, FECHA DE PRESENTACIÓN 20/02/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-20/02/2020-19080-3-4172078.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 317569755, FECHA DE PRESENTACIÓN 25/05/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-25/05/2020-19080-3-10444206.

RPO/MOC

DOS GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V., R.F.C. DGA030207HT1, NÚMERO DE OPERACIÓN 320266565, FECHA DE PRESENTACIÓN 30/06/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-30/06/2020-19080-3-13059031.

RADIADORES UNIDOS, S.A. DE C.V., R.F.C. RUN880610JR5, NÚMERO DE OPERACIÓN 314140992, FECHA DE PRESENTACIÓN 01/04/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-01/04/2020-19080-3-7108391.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 315472784, FECHA DE PRESENTACIÓN 23/04/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-23/04/2020-19080-3-8407462.

QUIMUR, S.A. DE C.V., R.F.C. QUI091014M20, NÚMERO DE OPERACIÓN 322138777, FECHA DE PRESENTACIÓN 28/07/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-28/07/2020-19080-3-14902833.

TELAIO NETWORKS, S.A. DE C.V., R.F.C. TNE090414PP4, NÚMERO DE OPERACIÓN 323566893, FECHA DE PRESENTACIÓN 18/08/2020, LLAVE TRANSACCIÓN: 205-18/08/2020-19080-3-16341273.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

**CUARTO.**- GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

**QUINTO.**- PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE – DEUDOR.

**SEXTO.**- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR **5 DÍAS HÁBILES** EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) DEL **23 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020** Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE **01 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**SEPTIMO.**- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

RPO/MOC

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CONSTITUYENTES ORIENTE NÚMERO 34 S3 COLONIA MERCURIO C.P. 76040, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

NÚMERO DE CHEQUE: 754
FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2019
INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO BBVA
CAUSA DE DEVOLUCIÓN: CAUSA 1 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS)
IMPORTE HISTÓRICO: **$ 4,224.00**
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITIO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO** Y EL **MANDAMIENTO DE EJECUCION** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2020** Y **LA TRABA FORMAL DEL EMBARGO DE LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS** A NOMBRE DE PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V., CONSTE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

RPO/MOC

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

No. DE OFICIO: DI/DNC/001024/2020.

Querétaro, Qro. 27 DE FEBRERO DE 2020.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR |
|---|
| Registro Federal de Contribuyentes: PSP100817328 |
| Nombre, Denominación o Razón Social: PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV |
| Domicilio: AVENIDA CONSTITUYENTES, ORIENTE, NÚMERO 34, S3, COLONIA MERCURIO, C. P. 76040, QUERETARO, QRO.. |
| DATOS DE(LOS) CRÉDITO(S) |
| Número de Cheque: 754 |
| Fecha de Presentación: 2 DE AGOSTO DE 2019 |
| Institución Bancaria: BANCO BBVA |
| Causa de Devolución: CAUSA 1 ( FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS) |

La Secretaria de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Ingresos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, 13 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, 9, 14, 19 primer párrafo fracción II, 22 fracciones II, III, VIII, y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36 38, 39, 40, 41 42, 131, 132 fracción II inciso a) y b), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción II, III y 166 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXVII, y 28 fracción I, II, III, VII, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación;; artículos 151 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, le requiere de pago el crédito fiscal determinado por concepto de Cheque Devuelto número 754 de la Institución Financiera Banco BANCO BBVA, por la causa CAUSA 1 ( FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS), de la cuenta bancaria número 179900934, y con afectación a la cuenta contable 145110041, con el cual pretendió efectuar el día 2 DE AGOSTO DE 2019, el pago por concepto de TRAMITE Y REFRENDO ANUAL DE AUTORIZACIÓN, mismo que le fue requerido mediante oficio número DI/DNC/03349/2019, de fecha 14 DE AGOSTO DE 2019, notificado legalmente en fecha 31 DE OCTUBRE DE 2019, por un importe histórico de $4,224.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 132 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; debido que a la fecha no se ha obtenido garantía o el pago total correspondiente, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, el importe del crédito se actualizará en el presente acto y hasta la fecha del presente oficio.

Por lo anteriormente indicado se ordena, con fundamento en el artículo 166 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, requiérase de pago al deudor, con el apercibimiento que de NO realizar el pago total en el acto de la diligencia, se trabara embargo sobre los bienes o derechos que resulten suficientes para garantizar el interés fiscal.

Se precisa que al importe del cheque se le aplicará la tasa de actualización y recargos vigente al día en que se efectué el pago del crédito Fiscal determinado, así como el cargo de honorarios de ejecución derivados de la diligencia del presente requerimiento, todo esto de acuerdo a lo establecido por los artículos 40, 41, 44, 161, 163 y 166 del Código Fiscal del Estado Querétaro.

En consecuencia esta autoridad procede a emitir liquidación calculada al día 26 DE FEBRERO DE 2020 como sigue: los factores de actualización que aparecen en esta resolución sobre el CRÉDITO FISCAL se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, tomando en

Rpo / mo

No. DE OFICIO: DI/DNC/0001024/2020.

consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación como se indica a continuación:

## FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A APLICAR

FACTOR A APLICAR AL CHEQUE DEVUELTO

PERIODO A ACTUALIZAR: DE julio 2019 a febrero 2020

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FACTOR DE ACTUALIZACIÓN: | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE | 106.4470 | enero-2020 | 1.0266 |
| | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO. | 103.6870 | julio-2019 | |

| Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) | | FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN |
|---|---|---|
| julio 19 | 103.6870 | 8 de agosto de 2019 |
| enero 20 | 106.4470 | 10 de febrero de 2020 |

## DETERMINACIÓN DE RECARGOS

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENE | | | | | | 1.47% | |
| FEB | | | | | | 1.47% | |
| MAR | | | | | | | |
| ABR | | | | | | | |
| MAY | | | | | | | |
| JUN | | | | | | | |
| JUL | | | | | | | |
| AGO | | | | | 1.47% | | |
| SEP | | | | | 1.47% | | |
| OCT | | | | | 1.47% | | |
| NOV | | | | | 1.47% | | |
| DIC | | | | | 1.47% | | PROMEDIO |
| TOTAL | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 7.35% | 2.94% | 10.29% |

| | |
|---|---|
| FACTOR DE ACTUALIZACION A APLICAR CHEQUE DEVUELTO: | 1.0266 |
| PORCENTAJE DE RECARGOS A APLICAR: | 10.29% |

Los INPCs a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Rpo / mo

No. DE OFICIO: DI/DNC/0001024/2020.

APLICACIÓN DE ACTUALIZACION Y PORCENTAJE DE RECARGOS

| CONCEPTO | (A) BASE | (B) Factor de Actualización | ( C ) Importe actualizado (BxA) | (D) % de Recargos | Importe de Recargos (CxD) | Importe de Actualización (C-A) | Total Actualizado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CHEQUE DEVUELTO | $4,224.00 | 1.0266 | $4,336.36 | 10.29% | 446.21 | 112.36 | $4,782.57 |

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 primer párrafo, fracciones I, II Y III del Código Fiscal del Estado, se determina el cobro de gastos de ejecución por la cantidad que resulte mayor de entre el equivalente a una vez el salario mínimo diario de la zona o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal.

LIQUIDACIÒN ACTUALIZADA

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|
| CHEQUE DEVUELTO | $4,224.00 |
| INDEMNIZACION 20% | $844.80 |
| ACTUALIZACION (Suma Actualización Historica más Importe de Actualización) | $112.36 |
| RECARGOS | $446.21 |
| HONORARIOS DE EJECUCION | $112.55 |
| SUB-TOTAL | $5,739.92 |
| REDONDEO | $0.08 |
| TOTAL A PAGAR | $5,740.00 |

(CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)

Para la práctica de esta diligencia y con fundamento en los artículos 166 y 167 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se designan como Notificadores / Ejecutores, a las personas que se enlistan a continuación, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, conforme a lo establecido en los ordenamientos legales referentes al presente Procedimiento Administrativo de Ejecución y deberán llevar a cabo la notificación con todas las medidas legales necesarias para ello, debiendo identificarse con las constancias que se indican, respectivamente, mismas que fueron expedidas por la Directora de Ingresos, Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, de conformidad con lo siguiente:

| NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR | CONSTANCIA DE IDENTIFICACION | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| JUAN MANUEL ARIAS FRANCO | DI/00193/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| EDITH PONCE PLATA | DI/00194/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA | DI/00195/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| ERNESTO OLVERA BAUTISTA | DI/00196/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA | DI/00197/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO | DI/00198/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES | DI/00199/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ | DI/00200/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA | DI/00201/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |

Rpg / mgf

No. DE OFICIO: DI/DNC/0001024/2020.

| | | | |
|---|---|---|---|
| SUSANA YAÑEZ LOPEZ | DI/00202/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES | DI/00203/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR | DI/00204/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| LUCERO BARROSO FLORES | DI/00205/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| BRENDA OCHOA GARCIA | DI/00206/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| VIRGINIA BALDERAS ANAYA | DI/00207/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON | DI/00208/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| MIGUEL OIDOR CHAVEZ | DI/00209/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| DULCE NADIA VILLA MALDONADO | DI/00211/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| INDIRA GALINDO CAMPOS | DI/00212/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA | DI/00168/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | DI/00169/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE | DI/00170/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ADÁN TREJO FABIÁN | DI/00171/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ | DI/00172/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| GABRIEL DÁVALOS GARCÍA | DI/00175/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO | DI/00176/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| IVÁN GUEVARA SALINAS | DI/00177/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| MARIANO MARTÍNEZ PEÑA | DI/00178/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| MANUEL FLORES TEJEIDA | DI/00179/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA | DI/00180/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | DI/00181/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS | DI/00182/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | DI/00183/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ANDREA SANTANA RUÍZ | DI/00184/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ALDO MARTÍNEZ MADRID | DI/00185/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| EDUARDO CORONA NÚÑEZ | DI/00186/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ | DI/00187/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ | DI/00188/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS | DI/00189/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO | DI/00190/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ | DI/00191/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA | DI/00192/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |

RPO/mq

No. DE OFICIO: DI/DNC/0001024/2020.

| | | | |
|---|---|---|---|
| CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS | DI/00210/2020 | 20 de enero de 2020 | 20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 |
| ERICK VARGAS MENA | DI/00352/2020 | 04 de febrero de 2020 | 04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020 |
| ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ | DI/00353/2020 | 04 de febrero de 2020 | 04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020 |

En el caso de que no efectúe el pago del crédito fiscal al momento de la diligencia de requerimiento de pago y se trabe embargo sobre bienes muebles de su propiedad; con fundamento en el artículo 190 del Código Fiscal del Estado, se hace saber al contribuyente deudor el derecho que tiene para establecer de común acuerdo con la autoridad el valor que deberá servir de base para la enajenación de los mismos para efecto de lo cual deberá acudir ante el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos, ubicada en Madero 105 poniente, Colonia Centro, de esta ciudad, dentro del plazo de seis días hábiles que se computaran a partir de la fecha de la realización del embargo, apercibido que de no hacerlo, se designara perito valuador para que practique el valúo correspondiente.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 12 y 13 del Código Fiscal del Estado, se habilitan para la práctica de la presente diligencia los días y horas inhábiles. Asimismo con fundamento en los artículos 178 y 179 del citado Código Fiscal del Estado, se autorizan las medidas de apremio consistentes en el uso de la policía o fuerza pública, así como el rompimiento de chapas y cerraduras a efecto de llevar adelante el procedimiento de ejecución a término lo aquí ordenado.

Notifíquese.

A T E N T A M E N T E

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

Rpo / mgh

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV
**RFC:** PSP1008173Z8
**Domicilio:** Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/001024/2020
**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución
**De fecha(s):** 27 de febrero de 2020
**Número de cheque:** 754
**Fecha de presentación:** 2 de agosto de 2019
**Institución bancaria:** Banco BBVA
**Causa de devolución:** CAUSA 1 (FODOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS)

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cinco minutos del día seis del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó al contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, ni a su Representante Legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que en la esquina de la Avenida Constituyentes Oriente y calle José Siurob, hay una placa oficial de vialidad informativa que indica el nombre de la calle Avenida Constituyentes Oriente, tengo a la vista una plaza comercial denominada: "**GALERIAS CONSTITUYENTES**", lugar en el cual se observan diversos establecimientos, el número interior **S3** se localiza dentro del edificio de la plaza en la planta alta, tengo a la vista un local comercial con fachada de color gris, marcos de aluminio color negro y cristales, puerta de

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR(A) DE LA CALLE

aluminio y cristal, en la fachada del domicilio tiene indicado "**GES, CoWorking**", el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/001024/2020** de fecha **veintisiete de febrero de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, me atiende una persona de sexo femenino, ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual manifiesta llamarse C. Trinidad Alondra Calva Olivares, quien manifiesta no contar con ninguna identificación al momento, motivo por el cual indico su media filiación: sexo femenino, tez morena, clara, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.65m metros de estatura aproximadamente, quien manifiesta ser empleada en el domicilio con carácter de recepcionista, le pregunto ¿**es el domicilio Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que sí, le solicito la presencia del contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, y/o su Representante Legal. Manifiesta que no conoce a la empresa, me informa que en este domicilio se localiza una empresa que se dedica a la renta de oficinas físicas y virtuales, proporciona copia simple de un recibo a nombre de "GRUPO EMPRESARIAL SENTINEL SA DE CV", empresa que actualmente ocupa el domicilio y no conoce al contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, y/o su Representante Legal, me informa que la empresa que se localiza en el domicilio tiene ocho años ocupando estas oficias, la persona me informa que tiene seis meses trabajando en el domicilio, motivo por el cual se comunica con otra persona vía telefónica, no alcanzo a ver el numero marcado por mi posición, después de preguntarle a la persona con la cual se comunicó por el contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, y/o su Representante Legal, a la persona le informa que tampoco conoce al contribuyente, le pregunto ¿**sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal**? A lo que manifiesta que no. Le pregunto tiene conocimiento de alguna persona con la cual obtener algún dato acerca del contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal**? A lo que manifiesta que no. Siendo toda la información que proporciona y no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio. En tales consideraciones me traslade al domicilio que ser localiza del lado izquierdo, marcado con el numero S1, tiene rotulado en su fachada "TAMBA", en el domicilio me atiende una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifico y acredito mi

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR CALLE

personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual se niega rotundamente, motivo por el cual indico su media filiación: sexo femenino, tez clara, cabello color negro, ojos color café, complexión delgada, 1.70m metros de estatura aproximadamente, quien manifiesta ser empleada en el domicilio con carácter de recepcionista, le pregunto ¿**es el domicilio Avenida Constituyentes oriente, número 34, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que sí, le pregunto ¿conoce al contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, y/o su Representante Legal, con domicilio en **Avenida Constituyentes oriente, número 34, S3, colonia Mercurio, C.P. 76040, Querétaro, Qro?** A lo que manifiesta que no, le pregunto ¿**sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al contribuyente PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal**? A lo que manifiesta que no. Le pregunto tiene conocimiento de alguna persona con la cual obtener algún dato acerca del contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV, y/o su Representante Legal**? A lo que manifiesta que no. Siendo toda la información que proporciona y no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **PROSEMEXSA SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIAS, SA DE CV**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Querétaro, Qro. Y al C. José Eduardo Pimentel Olvera, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1519451088, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU CALLE

## Reporte Fotográfico

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU CALLE

## Croquis de ubicación del domicilio

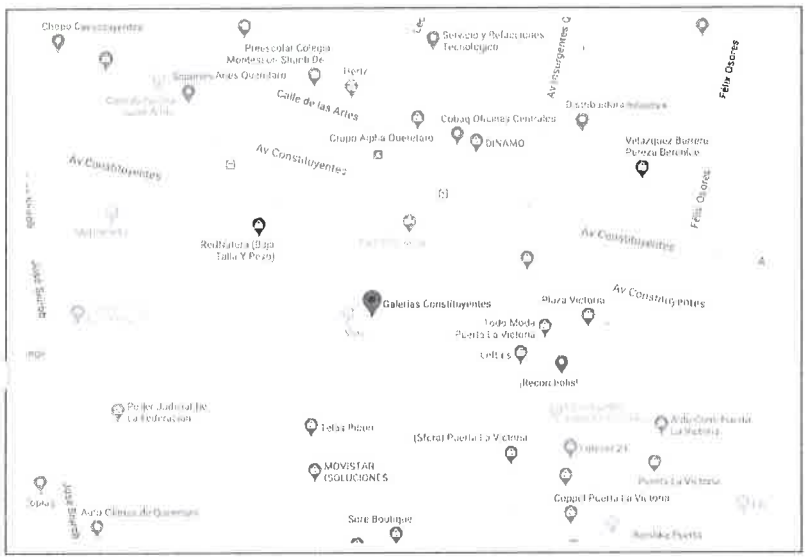


| TESTIGO | TESTIGO |
|---|---|
| Nombre: EDITH PONCE PLATA | Nombre: José Eduardo Pimentel Olvera |
| Firma: | Firma: |
| Identificación: IDMEX1555963034 | Identificación: 1519451088 |

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU CALLE

Totalplay®
EMPRESARIAL

**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**
AV. SAN JERONIMO 252-PISO 6 ,
COL. LA OTRA BANDA
DEL. COYOACAN,04519,MEXICO,CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. TPT890516JP5
Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

***Atención a Clientes***
800-303-3333

| | |
|---|---|
| ***Folio Fiscal:*** | *7B046162-41BF-4CC4-A763-3BBA8CD39C30* |
| ***Cuenta:*** | ***0200107324*** |
| ***Factura:*** | B1-122271144P1-3 |
| Fecha de Emisión: | 2020-01-19T04:26:33 |
| Lugar de Emisión: | 04519 |
| RFC del Cliente: | ATB900214BI8 |

JUAN ENRIQUE URQUIDI CARRILLO

***GRUPO EMPRESARIAL SENTINEL SA DE CV***

Av Constituyentes 34 1er Piso S 3 1er Piso S 3
Col. MERCURIO, Queretaro
Queretaro, Queretaro
MX 76040

**TU NÚMERO DE CUENTA**
**0200107324**

**TU NÚMERO TELEFÓNICO**
**(44 2)6 29 28 65**

**A PAGAR**
PLAN Superinternet Plus 200 V2

Antes del 29/ene/20 $ **999**.00 Pronto Pago

Antes del 06/feb/20 $ **1,199**.00 Precio de Lista

## Estado de Cuenta

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 1,199.05 |
| Descuento Pronto Pago | $ | 199.99 |
| Ajustes | $ | 0.00 |
| Su pago, GRACIAS | $ | 999.00 |
| Subtotal del mes anterior | $ | 0.06 |

## Cargos del Mes (Periodo 19/ene - 18/feb/2020 )

| | | |
|---|---|---|
| Renta Plan | $ | 1,033.62 |
| Consumos | $ | 0.00 |
| Servicios Extras | $ | 0.00 |
| Bonificaciones | $ | 0.00 |
| Cargos | $ | 0.00 |
| Descuentos y Promociones | $ | 0.00 |
| **Subtotal** | $ | 1,033.62 |
| **+ IVA Impuesto de Valor Agregado 16%** | $ | 165.38 |
| **Cargos del Mes** | $ | 1,199.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A PAGAR Antes del 06/feb/20 | (Precio de lista) | **UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.** | $ | 1,199.00 |
| **A PAGAR** Antes del 29/ene/20 | (Precio pronto pago) | **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.** | $ | 999.00 |

| | |
|---|---|
| Clave de Unidad | E48 |
| Forma de Pago | 99 Por definir |
| Metodo de Pago | PPD |
| UsoCFDI | P01 |

---

Totalplay®
EMPRESARIAL

***GRUPO EMPRESARIAL SENTINEL SA DE CV***
Av Constituyentes 34 1er Piso S 3 1er Piso S 3
Col. MERCURIO, Queretaro
Queretaro, Queretaro
MX, 76040

**TU NÚMERO DE CUENTA**
**0200107324**

**TU NÚMERO TELEFÓNICO**
**(44 2)6 29 28 65**

**OPCIONES DE PAGO**

1. En ventanilla bancaria.
2. Con cargo automático a tu tarjeta de crédito. Solicita el registro llamando al 55 62352509 y 800 033 6522 de Lunes a Domingo en un horario de 9:00 a 21:00 hrs.
3. Con cargo por única vez a tu tarjeta de debito o crédito llamando al 55 62352509 y 800 033 6522 de Lunes a Domingo en un horario de 9:00 a 21:00 hrs.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SPEI a la CLABE 127180802001073244 de Banco Azteca

| | | |
|---|---|---|
| BANCO AZTECA | Ref: | 08000002001073245 |
| BANCOMER | Conv: 1281615 Ref: | 08000002001073245 |
| SCOTIABANK | No. Serv. 4010 Ref: | 08000002001073245 |
| SANTANDER | Conv: 5617 Ref: | 08000002001073245 |
| BANORTE | Emisora: 2742 Ref: | 08000002001073245 |
| BANAMEX | B: 819201080000200107324084 | |

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS OXXO

08000002001073245

**A PAGAR**
PLAN Superinternet Plus 200 V2

Antes del 29/ene/20
$ **999**.00 Pronto Pago

Antes del 06/feb/20
$ **1,199**.00 Precio de Lista